



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintiocho (28) de agosto del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 16 de julio de 2020 por el H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **JHON EDWIN TORO GUEVARA**, contra el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Popayán con Funciones de Conocimiento y la Sala Penal del Tribunal Superior de la citada ciudad.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **GUSTAVO ADOLFO VALENCIA** en su calidad de víctima y el doctor **CARLOS GUSTAVO VALENCIA ASTUDILLO** C.C. 1.061.744.002 T.P. 269753 en su calidad de apoderado de la víctima y a todas las partes e intervinientes que actuaron dentro del proceso No. 19001600000020150011201 adelantado a instancia del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Popayán con Funciones de Conocimiento y la Sala Penal del Tribunal Superior de la citada ciudad., así como **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor